

a las nueve treinta de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4610000017027694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote.—Rústica en Cigales, al paraje de Ojelo, parcela 5.038, polígono, 9, superficie 1,4575 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 1.289.000 pesetas.

Segundo lote.—Rústica en Cigales, al paraje de Sopena, parcela 5.066, polígono 11, superficie 1,2277 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 1.050.000 pesetas.

Tercer lote.—Rústica en Cigales, al paraje camino Medina, parcela 5.053, polígono 17, superficie

1,7957 hectáreas, según tasación pericial la finca se encuentra en el paraje Camino del Medio.

Valorada a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

Cuarto lote.—Rústica en Cigales, al paraje de Trabaca, parcela 5.150, polígono 17, superficie 1,3416.

Valorada a efectos de subasta, en 751.000 pesetas.

Quinto lote.—Rústica en Cigales, al Paraje Fuente, parcela 5.082, polígono 18, superficie 1,3227 hectáreas, según tasación pericial la finca se encuentra al paraje de Fuente Amarga.

Valorada a efectos de subasta, en 521.000 pesetas.

Sexto lote.—Rústica en Cigales, al paraje Arroyal, parcela 5.101, polígono 18, superficie 1,1715.

Valorada en 450.000 pesetas.

Séptimo lote.—Urbana en Cigales, sita en calle diseminados, 4, con referencia catastral 006400300 UM 52 00001 YY, según tasación pericial la finca se encuentra en camino de Cigales a Corcos, sin número.

Valorada a efectos de subasta, en 6.465.000 pesetas.

Octavo lote.—Rústica en Cigales, al paraje Quiñones, parcela 5.169, polígono 21, superficie 0,7161 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 555.000 pesetas.

Noveno lote.—Rústica en Cigales, al paraje fuentes, parcela 5.039, polígono 26, superficie 1,6257 hectáreas.

Valorada a efectos de subasta, en 669.000 pesetas.

Décimo lote.—Rústica en Cigales, al paraje Fuentes, parcela 5.045, polígono 26, superficie 1,8449.

Valorada a efectos de subasta, en 753.000 pesetas.

Se hace constar que los lotes salen a subasta sin suplir previamente la falta de los títulos de propiedad, y sin que se haya llevado a cabo la anotación del embargo de los mismos en el Registro de la Propiedad habida cuenta que sólo consta en autos acreditación de la propiedad mediante certificación de titularidad emitida por la Gerencia Territorial del Catastro de Valladolid, y que según manifiesta el ejecutante los bienes no están inscritos en el Registro de la Propiedad.

Valladolid, 12 de noviembre de 2001.—Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—58.778.

VERA

Edicto

Don/doña María José Rivas Velasco, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 318/98 se sigue a instancia de Francisco Márquez Barrios expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Márquez Valero, natural de Cuevas del Almanzora, nacido el 24 de enero de 1912, hijo de Martín Márquez Quesada y Antonia Valero Melaidez años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde que se marchó a combatir en la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Vera a 9 de diciembre de 1998.—El/La Juez de Primera Instancia.—El/La Secretario.—55.679. y 2.ª 3-12-2001

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Joseba Santana Viera, hijo de Antonio y de Juana Rosa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 21 de septiembre de 1981, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 78.512.728, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/10/01, por presunto delito de abandono de destino por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—57.927.